



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5091.1

MAT: AUTORIZA CONTRATO DOCENTE
 RUTH LEIVA FAÚNDEZ, POR LICENCIA
 MÉDICA EN LA ESCUELA "ANDRÉS
 ALCÁZAR".

LAJA, 21 de junio 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 110 de fecha 20.06.17 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2017
3. Dotación 2017.
4. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades escolares especiales.
5. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
6. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, a la docente que se indica, desde el 20 al 26 de junio de 2017:

Nombre	Ruth Andrea Leiva Faúndez
R.u.t.	
Título	Educadora de Párvulos, Licenciado en Educación
Cargo	docente de aula
N° de horas	40 horas, Gestión 03 horas, Integración 01 hora, SEP
Nivel de Enseñanza	pre-básica
Origen de la vacante	Licencia Médica Srta. Ángela Silva Abárzua (Rut N°)

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
 ALCALDE

VFT/LHL/MMM/RSM/lrc.

DISTRIBUCION:/

- Daem (3)

- Archivo SSMM/